

se a anular el siguiente formulario de cheque N° 1 al 7. Cta. Cte. N° 010106732. Sin valor. Girador: SIMBARA PIEDRO. -298

**QUEDA ANULADO**  
El Banco General Rumifalco S.A. comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque N° 1 al 4. Cta. Cte. N° 310106772. Sin valor. Girador: SIMBARA PIEDRO. -299

**QUEDA ANULADO**  
El Banco General Rumifalco S.A. comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque N° 188 al 188. Cta. Cte. N° 0011029016. Sin valor. Girador: WUDMAN PADILLA. -300

**QUEDA ANULADO**  
El Banco General Rumifalco S.A. comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque N° 1237 al 1237. Cta. Cte. N° 0021002894. Sin valor. Girador: BEATRIZ DE RACINES. -301

**Banco del Progreso**  
A petición del señor LUIS ANIBAL SANDOVAL titular de la Cta. Cte. N° 2000100144 se comunica al público la extracción del cheque desde el N° 9 hasta el 25 inclusive del Banco del Progreso S.A. -302

**QUEDA ANULADO**  
Se comunica al público que de conformidad con el Art. 27 de la Ley de cheques de no presentarse oposición dentro de 60 días siguientes a la última publicación de este aviso se

**QUEDA ANULADO**  
El Banco del Azuay, comunica al público que el Sr. MYRIAM T. DE LOPEZ Y/O CARLOS CARRILLO titular de la Cta. Cte. N° 11214151-1 no ha solicitado suspender o revocar el pago del cheque N° 53263 por \$1.000.000 girado a la orden de ... por cuanto se le ha perdido. -295

**QUEDA ANULADO**  
El Banco del Azuay, comunica al público que el Sr. DANILLO ANILA, titular de la Cta. Cte. N° 11021263 ha solicitado suspender o revocar el pago del cheque N° 447900 por \$1.000.000 girado a la orden de ... por cuanto se le ha perdido. -296

**QUEDA ANULADO**  
El Banco del Azuay, comunica al público que el Sr. HUMBERTO CESPEDES, titular de la Cta. Cte. N° 10064006 ha solicitado suspender o revocar el pago del cheque N° 516873 por \$1.000.000 girado a la orden de ... por cuanto se le ha perdido. -297

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 5655. Cta. Cte. N° 425534. Valor \$ 310.000,00. Girador: DURANGO VELA RODRIGO. Beneficiario: CERRAMENTOS CORDOVA. Fecha de emisión: 17/Ene/92. -303

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 9175. Cta. Cte. N° 556009. Valor \$ 237.200,00. Girador: QUITO MOTORS SACI. Beneficiario: ..... Fecha de emisión: 17/Ene/92. -303

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

**AL PUBLICO**  
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 53263. Cta. Cte. N° 12050005. Valor \$ 1.000.000. Girador: ... Beneficiario: ... Fecha de emisión: ... -304

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA LA REINA INMOLAREINA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA LA REINA INMOLAREINA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de diciembre de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.2219 de 19 de dic. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 082, tomo 123. Quito, a 14 de enero de 1992.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 38'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 40'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 33'000.000 en numerario; \$/ 4'339.280 mediante compensación de créditos; y, el saldo, esto es \$/ 660.720 será cubierto en el plazo de 2 años.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de: Cuarenta millones de sucres (\$/ 40'000.000), dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/ 1.000) cada una.

Quito, 20 de enero de 1992  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/350

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía "PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de julio de 1991 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1-1-1339 de 1 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 256, tomo 23. Quito, a 27 de diciembre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 138'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 150'000.000,00.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 32'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; \$/ 106'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ART. 3.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como finalidad la elaboración de pan, pastelerías, galletería y todo producto relacionado con el ramo de industria panificadora y de la venta de los mismos". ART. 4.- La duración de la compañía será de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública. ART. 5.- DEL CAPITAL.- El capital social es de \$/ 150'000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), dividido en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 5.000,00 cada una, numeradas del 0001 al 30.000". ART. 17.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. ART. 26.- ATRIBUCIONES.- El Gerente General será nombrado por el Directorio y tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente." Además se realiza la codificación de los estatutos.

Quito, 20 de enero de 1992  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/352